



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 088** DEL **24 DE AGOSTO DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012008-00193-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	OMAR WILSON RÍOS Y OTRA	23-agos-21	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012009-00012-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GERARDO CÉSPEDES VARELA	23-agos-21	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012010-00210-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARLEY ESNEIDER GUTIÉRREZ H	23-agos-21	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012013-00052-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILLIAM FELIPE NEIRA ROMERO	23-agos-21	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012013-00072-00	VERBAL SUMARIO	ANA LUCIA CÉSPEDES VARELA	GILDARDO ANTONIO MARTÍNEZ	23-agos-21	ADMITE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA.
2527940890012020-00078-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ALBERTO ORTIZ ROMERO	23-agos-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012020-00122-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CESARIO ACOSTA VELÁSQUEZ	23-agos-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012020-00136-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	WILLIAM MARTÍNEZ DÍAZ Y OTRO	JOSÉ VICENTE LEÓN RINCÓN	23-agos-21	RECONOCE HEREDEROS DEL DEMANDADO; SUSPENDE DILIGENCIA, SEÑALA NUEVA FECHA.
2527940890012020-00179-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILMAR MAURICIO PISCO GUEVARA	23-agos-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012021-00002-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	DIEGO FERNANDO GUEVARA RINCÓN	23-agos-21	SE ACEPTA RETIRO DE LA PETICIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DEMANDANTE.
2527940890012021-00045-00	VERBAL SUMARIO	HERNAN EDUARDO TORRES ALVARADO	LUZ DARY TORRES BARBOSA	23-agos-21	DESIGNA CURADOR AD-LITEM A LA DEMANDADA.
2527940890012021-00063-00	SUCESIÓN	JOSE SADY GUAUTA ROMERO Y OTROS	JOSE ELIECER GUAUTA Y LAURA MARÍA ROMERO (causantes)	23-agos-21	CORRE TRASLADO POR 5 DÍAS DEL TRABAJO DE PARTICIÓN.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 24 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Fomeque**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **779727056a8488f1a8227f0c6ea36a6a21f088cee0a0355a98744e397538a5b7**
Documento generado en 23/08/2021 07:31:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>